



# La Universidad apoya a través de la Fundación General los proyectos de investigación viables en el mercado

Los candidatos deberán estar vinculados a la institución y habrán de acreditar la novedad de su invento y sus aplicaciones comerciales

L.G. | SALAMANCA

Potenciar la puesta en marcha de proyectos de investigación económicamente viables es el objetivo de la convocatoria de ayudas impulsada por la Fundación General de la Universidad de Salamanca. A esta convocatoria se podrá presentar todo el personal docente e investigador de la Universidad, así como cualquier investigador vinculado a la institución que desee contar con financiación de su proyecto de investigación.

En el marco de la subvención que aporta el Plan TCUE 2015-2017 para financiar las actividades de conocimiento, la Fundación General de la Universidad de Salamanca ha abierto esta convocatoria con el objetivo de dar impulso a proyectos surgidos de resultados de investigación claramente identificados que permitan la validación del interés de una explotación económica en nuestro entorno, demostrar su potencial mercado o su viabilidad económica, o servir como carta de presentación a una empresa potencialmente interesada.

La convocatoria se encuentra abierta a investigadores que cumplan ciertos requisitos: deberán acreditar que se trata de una nueva invención que suponga una novedad sustancial; ha-



Presentación de una de las convocatorias del Plan TCUE en la Fundación.

brá de implicar una actividad inventiva como desarrollo de la actividad de conocimiento y, finalmente, tener una aplicación industrial que resuelva necesidades del mercado.

Las candidaturas podrán presentarse en un periodo que permanecerá abierto hasta que se agote la dotación presupuestaria. La ejecución de los proyectos

no deberá superar los 9 meses de ejecución desde su concesión, y deberá estar completada antes del 30 de abril de 2018. La concesión de la financiación de los proyectos podrá ser total o parcial, y será adjudicada en función de los criterios de valoración referidos en la convocatoria, así como de la disponibilidad presupuestaria.